

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 18- noviembre de 2020

REF: 2019-00830-00

Agréguese a los autos la comunicación del representante legal de Bodegaje y Pitalito Huila y póngase a disposición del extremo solicitante, para los fines a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNANDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 44

Hoy

La Sria.

19-noviembre de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA

